

# INFORMACIÓN ACADÉMICA Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN

## Haur Hezkuntza | Educación Infantil

La Educación Infantil constituye el primer eslabón del sistema educativo. Se divide en dos ciclos: El primer ciclo abarca desde 0 a 2 años y el segundo desde los 3 a los 5 años.

El último curso del primer ciclo (2 años) se imparte en los colegios El Carmen-Urdaneta, de Getxo, y en San José-Urdaneta, de Bilbao. El segundo ciclo (3, 4 y 5 años) se imparte en los centros San José-Urdaneta (Bilbao) y Andrés de Urdaneta (Loiu).

Los objetivos fundamentales de esta etapa son:

- Lograr la autonomía de acción con respeto al medio.
- La socialización del niño a través de la relación con los demás.
- La adquisición de los instrumentos básicos que permitan el desarrollo de las capacidades cognitivas, perceptivo-motrices y socio-afectivas.

La evaluación es parte del proceso global y es continua. Las familias reciben dos informes: el primero en febrero y el segundo al finalizar el curso, en junio.

## Lehen Hezkuntza | Educación Primaria

En la Educación Primaria se escolarizan alumnos y alumnas de seis a doce años, que se distribuye en tres ciclos de dos años cada uno.

- Primer Ciclo 1º y 2º (6 y 7 años)
- Segundo Ciclo 3º y 4º (8 y 9 años)
- Tercer Ciclo 5º y 6º (10 y 11 años)

La finalidad de la etapa es la adquisición tanto de las competencias básicas (competencia lingüística, matemática, en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, tratamiento de la información y competencia digital, aprender a aprender, social y ciudadana, autonomía e iniciativa personal y en cultura humanística y artística) como de valores y hábitos de trabajo fundamentales para el desarrollo progresivo de la autonomía personal del alumno.

**La Evaluación:** Se integra en el proceso global y es continua. Los padres recibirán un informe individualizado al finalizar cada evaluación (tres por curso) y además un informe de ciclo, al acabar 2º, 4º y 6º curso.

**Promoción y Repetición:** El criterio general es que los alumnos promocionen con su grupo. La repetición sólo se podrá realizar una vez en toda la etapa coincidiendo con el final de uno de los ciclos.

## D.B.H. | E.S.O

### Criterios de calificación, promoción y titulación en la E.S.O

**Calificación:** En las programaciones (de aula y abreviadas) figuran los instrumentos y criterios de calificación (número de exámenes, trabajos, pruebas orales, etc.) que los profesores realizan durante cada evaluación.

**Promoción:** Como última consecuencia del proceso de evaluación anual, al término de cada uno de los cursos de esta etapa, el equipo de evaluación, con el fin de que los criterios sean uniformes, estará integrado por la totalidad de los profesores del curso. Dicho equipo será coordinado por el Jefe de Estudios correspondiente. El profesor tutor de cada grupo presentará los casos a analizar y el equipo docente de cada sección decidirá sobre la promoción de los alumnos al curso siguiente. Las decisiones que se adopten se tomarán por consenso y en el caso de no producirse éste, se adoptarán con el acuerdo de, al menos, dos tercios del equipo docente.

La norma general es que el alumnado escolarizado en Educación Obligatoria (de 6 a 16 años) puede repetir hasta un máximo de dos cursos, uno en Educación Primaria y otra en ESO, o dos en ESO (art. 20 de la Orden de 7/7/2008, BOPV 30/7/2008).

#### Criterios de promoción:

1. En la sesión de la evaluación final ordinaria el equipo de evaluación del grupo respectivo promocionará de modo automático al curso siguiente a los alumnos y alumnas que hayan superado todas las áreas y materias del curso correspondiente.
2. Los alumnos y las alumnas que no hayan superado todas las áreas y materias realizarán una prueba extraordinaria de las mismas; dicha prueba tendrá lugar una semana después del final de la tercera evaluación.
3. Una vez realizada esta prueba, en la sesión de evaluación extraordinaria, el equipo de evaluación correspondiente tomará, según corresponda, una de las siguientes decisiones:
  - a) La promoción automática al curso siguiente de ESO del alumnado que haya superado todas las áreas y materias.
  - b) La promoción al curso siguiente de ESO del alumnado que no haya superado una o dos materias. En este caso, se entregarán junto con los boletines las actividades de refuerzo educativo correspondientes.
  - c) La promoción al curso siguiente de ESO del alumnado que no haya superado más de dos materias pero esté repitiendo curso. En este caso, también se entregarán junto con los boletines las actividades de refuerzo educativo correspondientes.
  - d) En el curso de 4º de ESO, siempre y cuando exista el número mínimo de alumnos necesario para ello, se valorará la posibilidad de solicitar un programa de Diversificación Curricular de un año de duración. A este programa podrán acceder los alumnos que cumplan las siguientes condiciones:
    - Tener suspendidas cuatro materias como máximo.
    - Haber repetido algún curso en secundaria.
    - Tiene la actitud necesaria para su incorporación a este grupo.

- e) Excepcionalmente el equipo docente podrá decidir la promoción con evaluación negativa en tres materias, siempre que considere que la naturaleza de las mismas no le impide seguir con éxito el curso siguiente, así como que dicha promoción beneficiará su evolución académica.
- f) La no promoción: una vez realizada la prueba extraordinaria, cuando el número de áreas o materias no superadas fuera superior a dos, el alumnado de 1º, 2º, 3º y 4º deberá repetir el curso en su totalidad. El alumnado de 4º deberá repetir el curso normal o incorporarse a un Programa de Diversificación Curricular. El alumno de 4º d E.S.O. que promociona obtiene el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- g) Cada curso se podrá repetir una sola vez, salvo 4º que podrá repetir dos veces. Y en ningún caso más de dos cursos en toda la enseñanza obligatoria.

## Batxilergoa | Bachillerato

### Criterios de calificación, promoción y titulación en Bachillerato

**Calificación:** En las programaciones (de aula y abreviadas) figuran los instrumentos y criterios de calificación (número de exámenes, trabajos, pruebas orales, etc.) que los profesores realizan durante cada evaluación.

### Promoción y Titulación:

1. Realizada la convocatoria ordinaria, si la evaluación es positiva (no ha suspendido ninguna asignatura) y el alumno/a ha cursado 1º de Bachillerato, promociona a 2º de Bachillerato; si ha cursado 2º, se le hace la propuesta de Título y pasa a Selectividad. Si ha suspendido alguna asignatura, el alumno/a se presentará a la prueba extraordinaria.
2. Después de los exámenes de convocatoria extraordinaria, si el alumno/a está cursando 1º de Bachillerato, promociona a 2º si ha sido evaluado negativamente en 1 ó 2 asignaturas, teniendo que recuperarlas a lo largo del curso siguiente.
3. Si el alumno/a ha cursado 2º de Bachillerato ha de tener aprobadas todas las asignaturas, tanto de 1º como de 2º, para poder solicitar el Título. En caso de que le quede alguna asignatura suspendida de cualquier curso, debe repetir si desea acceder al Título de Bachillerato.
4. La recuperación de las asignaturas que los alumnos de 2º de Bachillerato puedan tener pendientes de 1º, se realiza a través de exámenes extraordinarios que tienen lugar de acuerdo con las directrices marcadas por cada departamento. Antes del 30 de enero tendrán una calificación de carácter oficial. Si ésta es negativa tendrán una nueva antes del 15 de mayo. Los padres tendrán notificación por escrito de los resultados obtenidos una semana después de realizados los exámenes.
5. El tiempo máximo para cursar Bachillerato es de 4 años.